

Signatura: EB 2015/115/R.13  
Tema 6 b) iv)  
Fecha: 12 de agosto de 2015  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Invertir en la población rural

## Informe del Presidente

### **Propuesta de préstamo a la República de Filipinas para el Proyecto de Convergencia acerca de la Potenciación de las Cadenas de Valor en favor del Crecimiento y el Empoderamiento en las Zonas Rurales (CONVERGE)**

#### **Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva**

##### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

##### **Benoit Thierry**

Gerente del Programa en el País,  
División de Asia y el Pacífico  
Tel.: (+39) 06 5459 2234  
Correo electrónico: b.thierry@ifad.org

##### Envío de documentación:

##### **Alessandra Zusi Bergés**

Oficial encargada,  
Oficina de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2092  
Correo electrónico: gb\_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 115º período de sesiones  
Roma, 15 y 16 de septiembre de 2015

---

**Para aprobación**

# Índice

<b>Acrónimos y siglas</b>	<b>ii</b>
<b>Mapa de la zona del proyecto</b>	<b>iii</b>
<b>Resumen de la financiación</b>	<b>iv</b>
<b>Recomendación de aprobación</b>	<b>1</b>
<b>I. Contexto estratégico y justificación</b>	<b>1</b>
A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados	1
<b>II. Descripción del proyecto</b>	<b>2</b>
A. Zona del proyecto y grupo objetivo	2
B. Objetivo de desarrollo del proyecto	2
C. Componentes/resultados	3
<b>III. Ejecución del proyecto</b>	<b>5</b>
A. Enfoque	5
B. Marco organizativo	6
C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	6
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	7
E. Supervisión	7
<b>IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto</b>	<b>8</b>
A. Costos del proyecto	8
B. Financiación del proyecto	8
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	9
D. Sostenibilidad	9
E. Determinación y mitigación del riesgo	10
<b>V. Consideraciones institucionales</b>	<b>10</b>
A. Conformidad con las políticas del FIDA	10
B. Armonización y alineación	11
C. Innovación y ampliación de escala	11
D. Actuación normativa	11
<b>VI. Instrumentos y facultades jurídicos</b>	<b>11</b>
<b>VII. Recomendación</b>	<b>12</b>

## Apéndices

- I. Negotiated financing agreement**  
(Convenio de financiación negociado)
- II. Logical framework**  
(Marco lógico)

## **Acrónimos y siglas**

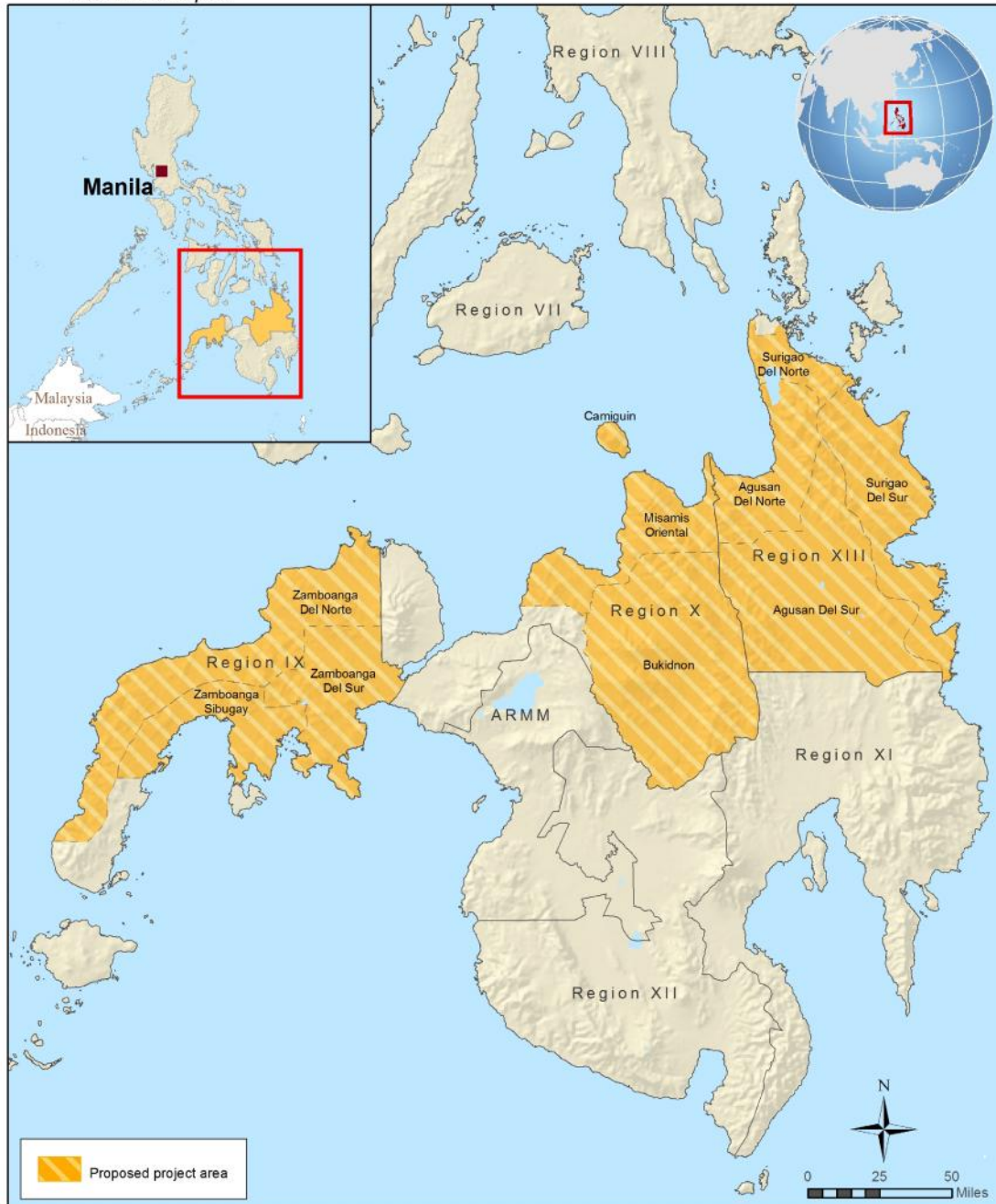
CONVERGE	Proyecto de Convergencia acerca de la Potenciación de las Cadenas de Valor en favor del Crecimiento y el Empoderamiento en las Zonas Rurales
COSOP	programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
CRA	comunidad incluida en la reforma agraria
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
OCGP	oficina central de gestión del proyecto
OPGP	oficina provincial de gestión del proyecto
ORGP	oficina regional de gestión del proyecto
PIB	producto interno bruto
POA	plan operativo anual
RIMS	sistema de gestión de los resultados y el impacto
SyE	seguimiento y evaluación
TIRE	tasa interna de rendimiento económico
UAL	unidad de administración local

# Mapa de la zona del proyecto

## Republic of the Philippines

### Convergence on Value Chain Enhancement for Rural Growth and Empowerment Project (CONVERGE)

President's report



06-02-2015



The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.

IFAD Map compiled by IFAD

**Fuente:** FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

## República de Filipinas

### Proyecto de Convergencia acerca de la Potenciación de las Cadenas de Valor en favor del Crecimiento y el Empoderamiento en las Zonas Rurales (CONVERGE)

#### Resumen de la financiación

<b>Institución iniciadora:</b>	FIDA
<b>Prestatario:</b>	República de Filipinas
<b>Organismo de ejecución:</b>	Departamento de Reforma Agraria
<b>Costo total del proyecto:</b>	USD 52,53 millones
<b>Monto del préstamo del FIDA:</b>	EUR 22,8 millones (equivalente a USD 25,01 millones, aproximadamente)
<b>Condiciones del préstamo del FIDA:</b>	Ordinarias: plazo de reembolso de 18 años, incluido un período de gracia de 3, con un tipo de interés anual equivalente al 100 % del tipo de interés de referencia del FIDA
<b>Contribución del prestatario:</b>	USD 9,59 millones
<b>Contribución de los beneficiarios:</b>	USD 17,93 millones
<b>Institución evaluadora:</b>	FIDA
<b>Institución cooperante:</b>	Supervisado directamente por el FIDA.

## Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de financiación a la República de Filipinas para el Proyecto de Convergencia acerca de la Potenciación de las Cadenas de Valor en favor del Crecimiento y el Empoderamiento en las Zonas Rurales (CONVERGE), que figura en el párrafo 37.

## Propuesta de préstamo a la República de Filipinas para el Proyecto de Convergencia acerca de la Potenciación de las Cadenas de Valor en favor del Crecimiento y el Empoderamiento en las Zonas Rurales (CONVERGE)

### I. Contexto estratégico y justificación

#### A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

1. En 2009, la población de Filipinas ascendía a 92,2 millones de habitantes y crecía a un ritmo del 2,04 % anual. En 2010, la renta nacional bruta per cápita era de USD 4 002 (en dólares de 2008). Desde 1981 el crecimiento del producto interno bruto (PIB) ha sido, por término medio, del 3,1 % anual, pero entre 2001 y 2010 llegó solamente al 2,3 % anual. Durante el período 2004-2010, la tasa de inflación general alcanzó una media del 5,6 %. En 2010, el índice de desarrollo humano era de 0,638 y el país ocupaba el puesto 97 de un total de 169 países, mientras que en 1998 era de 0,744, lo que demuestra que, durante esos 12 años, las actividades de desarrollo no lograron mejorar el nivel de desarrollo humano. El índice de desarrollo relativo al género se redujo de 0,768 en 2005 a 0,742 en 2008 y el índice de empoderamiento de la mujer cayó de 0,590 en 2005 a 0,560 en 2008. La incidencia nacional de la pobreza disminuyó ligeramente, del 21,1 % de las familias en 2006 al 20,9 % en 2009. Sin embargo, debido al crecimiento demográfico, el número de familias pobres aumentó de 3,67 millones a 3,86 millones en el mismo período, una cifra más elevada que la de 2003. En 2006, los agricultores y los pescadores eran los grupos más pobres del país, con una incidencia de la pobreza del 44 % y el 50 %, respectivamente. A nivel nacional, la desigualdad de los ingresos sigue siendo elevada, con un coeficiente de Gini de 0,448.
2. La incapacidad de reducir la pobreza en los últimos años es consecuencia de la insuficiencia de las inversiones, el lento crecimiento de la renta per cápita, las altas tasas de crecimiento demográfico y de dependencia, las catástrofes naturales y las presiones inflacionarias, principalmente debido al aumento de los precios de los combustibles y los alimentos. A pesar de que recientemente no se han realizado progresos en la reducción de la incidencia de la pobreza, en el Plan para el desarrollo de Filipinas de 2011-2016 se prevé que el país aún pueda lograr las metas de reducción de la pobreza establecidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015. Entre los factores favorables que pueden ayudar al país a salir de su perpetua situación de pobreza rural generalizada, desigualdad y retraso del desarrollo humano, cabe destacar la buena situación en relación con los pagos exteriores, la reforma comercial que viene aplicándose desde hace años (y que ha dado lugar a un sector industrial casi sin distorsiones y sin fuertes medidas de protección), la estabilidad de la moneda, el bajo nivel de la inflación y la evolución política positiva.

#### B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados

3. El proyecto propuesto está en consonancia con el Plan para el desarrollo de Filipinas de 2011-2016, el Marco Estratégico del FIDA (2011-2015) y la estrategia del FIDA en Filipinas para el período 2010-2014. La participación del FIDA en la financiación de este proyecto obedece a las siguientes razones: i) aprovechar las

oportunidades para apoyar el proceso de reforma agraria y ayudar a satisfacer las necesidades de los beneficiarios de la reforma desatendidos o mal atendidos —mediante un enfoque basado en las cadenas de valor destinado a mejorar el crecimiento agrícola y el desarrollo agroindustrial— a fin de maximizar los beneficios del programa de distribución de tierras; ii) propiciar la armonización de las iniciativas de desarrollo rural que llevan a cabo los departamentos de Reforma Agraria, Agricultura y Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como otros organismos que se dedican al desarrollo agroindustrial, con objeto de lograr el máximo impacto en la reducción de la pobreza rural, y iii) apoyar el enfoque del Departamento de Reforma Agraria relativo a la agrupación de las comunidades incluidas en la reforma agraria (CRA) para conseguir economías de escala en la producción, el acceso a los mercados y la prestación de servicios, con miras a sacar provecho del desarrollo de las cadenas de valor. El proyecto, que apoya el Programa general de reforma agraria del país, contribuirá a lograr la meta del Plan para el desarrollo de Filipinas que consiste en conseguir que los sectores agrícola y pesquero sean competitivos y sostenibles gracias a la mejora de la seguridad alimentaria y el aumento de los ingresos rurales.

4. El proyecto forma parte de la Iniciativa nacional de convergencia, que tiene por objeto sincronizar las iniciativas de los tres departamentos que se dedican al desarrollo rural —el Departamento de Reforma Agraria, el Departamento de Agricultura y el Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales— y optimizar el uso de los recursos disponibles para apoyar el desarrollo rural sostenible. Se establecerán vínculos con el Departamento de Comercio e Industria en el marco del Programa de Promoción de la Microempresa Rural, con el Departamento de Agricultura en el marco del Segundo Proyecto de Ordenación de los Recursos Agrícolas en las Tierras Altas de la Cordillera y con el Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el marco del Proyecto de Manejo Integrado de los Recursos Naturales y Ambientales, aprobado por la Junta Ejecutiva en diciembre de 2012. Las enseñanzas extraídas de las operaciones anteriores y en curso se han incorporado en el diseño del proyecto.

## **II. Descripción del proyecto**

### **A. Zona del proyecto y grupo objetivo**

5. El proyecto abarcará las regiones IX, X y Caraga, situadas en el oeste, norte y noreste de Mindanao, que son las tres regiones más pobres del país, donde vive el 18 % de las personas que se encuentran por debajo de la línea de la pobreza nacional. En esas tres regiones, el proyecto se dirigirá a 11 agrupaciones de CRA, en particular 93 CRA de 48 municipios en 10 provincias. El grupo objetivo comprende beneficiarios de la reforma agraria, otros pequeños agricultores, jóvenes subempleados o desempleados de las zonas rurales, pueblos indígenas, mujeres y asociados en el desarrollo empresarial, en particular organizaciones populares que cumplen los requisitos establecidos. El grupo objetivo abarcará un total de 144 732 hogares agrícolas (773 106 personas), incluidas *barangays* (aldeas) que no tienen CRA y hogares indígenas. De este total, los beneficiarios de la reforma agraria representan 59 217 hogares, de los cuales el 30 % están encabezados por mujeres. Los principales cultivos son el coco, el arroz, el maíz, el caucho, la banana, las hortalizas de alto valor, la palma de aceite, el café y la yuca. Aproximadamente, el 29 % de los ingresos medios de las CRA están por debajo de la línea de pobreza.

### **B. Objetivo de desarrollo del proyecto**

6. La meta general del proyecto es contribuir a reducir la incidencia de la pobreza en las 10 provincias destinatarias de las regiones IX, X y Caraga. El objetivo de desarrollo del proyecto es facilitar la transformación de los beneficiarios de la reforma agraria y otros pequeños productores de las 10 provincias seleccionadas de las regiones IX, X y Caraga en empresarios altamente productivos y competitivos, y contribuir a lograr un crecimiento económico rural de base amplia.

Los indicadores previstos de impacto y efectos directos para los casi 35 000 hogares y las 100 organizaciones populares (por ejemplo, cooperativas y asociaciones de agricultores) en las 11 agrupaciones de CRA son los siguientes: i) el crecimiento medio anual de los ingresos; ii) el incremento de los ingresos de las explotaciones derivados de las nuevas actividades agrícolas; iii) el incremento del nivel de propiedad de activos de los hogares, y iv) la reducción de la prevalencia de la malnutrición infantil.

## C. Componentes/resultados

7. El proyecto comprende los siguientes componentes: 1) análisis y planificación participativos de las cadenas de valor; 2) desarrollo integrado de empresas agrícolas y rurales de pequeños agricultores; 3) subdivisión de certificados colectivos de concesión de propiedad de la tierra y facilitación del programa de transferencia de tierras, y 4) gestión, seguimiento y evaluación del proyecto y gestión de los conocimientos.
8. **Componente 1. Análisis y planificación participativos de las cadenas de valor.** El efecto directo previsto de este componente será la validación y ejecución de planes de desarrollo empresarial en las cadenas de valor relacionadas con los cultivos seleccionados, lo que incrementará los ingresos agrícolas. Mediante este componente, en cada una de las 11 agrupaciones de CRA, se apoyarán las siguientes actividades: i) validación de las propuestas de desarrollo de las cadenas de valor en la forma determinada en los estudios de viabilidad; ii) identificación de las carencias y las ineficiencias de las cadenas de valor y de las soluciones e inversiones necesarias para subsanar esas carencias y deficiencias; iii) identificación de las organizaciones populares y de las organizaciones del sector privado que deseen participar en el desarrollo de las cadenas de valor y sean capaces de hacerlo, y iv) actualización de los planes de inversión en las cadenas de valor de las CRA.
9. **Componente 2. Desarrollo integrado de empresas agrícolas y rurales de pequeños agricultores.** El efecto directo previsto de este componente es mejorar la producción, la agregación de valor y la comercialización de los productos agrícolas seleccionados. Este componente tiene dos subcomponentes: i) el desarrollo empresarial en las explotaciones agrícolas y las cadenas de valor, y ii) la inversión en infraestructura rural relacionada con las cadenas de valor.
10. En el marco del subcomponente de desarrollo empresarial en las explotaciones agrícolas y las cadenas de valor, se prestará apoyo a la mejora de la cantidad y la calidad de la producción en las explotaciones y al escalonamiento de la producción para satisfacer la demanda del mercado. Estos objetivos se lograrán mediante la capacitación de los agricultores, la creación de capacidad y la prestación de asesoramiento técnico y de gestión agrícola relacionado con las pruebas de productos, el análisis de los suelos, las tecnologías de producción y gestión, la adaptación a las amenazas del cambio climático, la sensibilización ambiental y las buenas prácticas agrícolas. Para ello, se hará participar al sector privado (por ejemplo, personal de extensión empleado por los compradores o agrupadores) o a los organismos del sector público (por ejemplo, facilitadores del desarrollo del Departamento de Reforma Agraria, personal técnico de las unidades de administración local [UAL] y el Instituto de Capacitación Agrícola). Por lo que se refiere a la agregación de valor y la diversificación, se facilitará la creación de modelos empresariales apropiados y de las estructuras institucionales necesarias para que los pequeños agricultores y sus organizaciones puedan participar en la agregación de valor y el desarrollo empresarial, y la gestión de estas cadenas de valor estará a cargo del sector privado. El objetivo del proyecto es aumentar la participación de los agricultores en las cadenas de valor por medio de la diferenciación de los productos y las actividades de agregación de valor y diversificación mencionadas anteriormente. Las intervenciones del proyecto se ejecutarán mediante el suministro de donaciones de contrapartida cuando haya posibilidades claras de mejorar la rentabilidad para el grupo objetivo. Otras



inversiones destinadas a aumentar el valor agregado son la prestación de asistencia para el desarrollo de productos, la asignación de marcas, el empaquetado, la logística, la certificación/acreditación, el perfeccionamiento de la tecnología y el equipamiento y el desarrollo organizativo mediante la capacitación, con especial atención a satisfacer las necesidades del mercado. En el marco del proyecto se proporcionarán inversiones, en régimen de reparto de costos, para igualar las contribuciones de los participantes privados relacionadas con las propuestas que cumplan los criterios especificados y financiar el equipamiento relacionado con las instalaciones de poscosecha.

11. En cuanto a la promoción de los mercados y las inversiones, se establecerán vínculos en las cadenas de valor entre los proveedores de insumos, los productores y los compradores a fin de mejorar la rentabilidad de las empresas agrícolas. La asistencia en la consolidación de los suministros para atender los requisitos de los compradores e inversores en materia de volumen y frecuencia formará parte de este proceso. La asistencia proporcionada incluirá apoyo para mejorar o ampliar los actuales sistemas de información sobre mercados, ferias comerciales, foros de empresas e inversores y ayuda en las negociaciones con los compradores e inversores para los acuerdos en materia de arrendamiento, cultivo por contrata, empresa conjunta o comercialización. El proyecto aprovechará los conocimientos especializados de organismos como el Departamento de Agricultura, el Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Departamento de Comercio e Industria y el Departamento de Ciencia y Tecnología, para permitir a los beneficiarios seleccionados optimizar la producción de los productos básicos seleccionados, mejorar su acceso a los mercados y su competitividad, generar mayores ganancias y proporcionar un conjunto más integrado de servicios en las cadenas prioritarias que deben desarrollarse. El proyecto también ayudará a sus beneficiarios a acceder a financiación de los sectores bancario y microfinanciero utilizando para ello una combinación de enfoques como la participación de empresas del sector privado en las cadenas de valor; el suministro de fondos a los agricultores mediante donaciones de contrapartida; el cumplimiento de criterios estrictos por parte de las organizaciones populares y las organizaciones del sector privado para optar a las inversiones; el fomento de la capacidad de las organizaciones de agricultores viables para acceder a financiación del sector bancario oficial, las instituciones financieras gubernamentales y las instituciones de microfinanciación, y el establecimiento de vínculos con las instituciones financieras para formular productos y paquetes financieros adecuados para las iniciativas relativas a las cadenas de valor.
12. En el marco del subcomponente relativo a la inversión en infraestructura rural relacionada con las cadenas de valor, después de llevar a cabo la planificación participativa con las CRA seleccionadas y los miembros del grupo objetivo, se invertirá en subproyectos de infraestructura rural que satisfagan los criterios de selección y prioridad a fin de apoyar el desarrollo de las cadenas de valor. La infraestructura admisible comprende las carreteras que conectan las explotaciones agrícolas y los mercados, la rehabilitación o restauración de los sistemas de riego comunales, la captación y manejo del agua, las instalaciones de poscosecha (almacenamiento, centros de subastas, etc.) y el abastecimiento de agua necesario para elaborar los productos locales destinados al desarrollo de las cadenas de valor. Las asociaciones de regantes y los grupos o asociaciones de agricultores se ocuparán del funcionamiento y el mantenimiento de los sistemas de riego comunales y las instalaciones de poscosecha, mientras que las UAL serán responsables del mantenimiento de las carreteras entre las explotaciones y los mercados. Se realizarán inversiones en la construcción de nuevas carreteras solamente después de que se hayan obtenido firmes compromisos de financiación de las UAL participantes. Además, se llevará a cabo un seguimiento estrecho de la capacidad de las UAL de financiar y realizar el mantenimiento de las carreteras.

13. **Componente 3. Subdivisión de certificados colectivos de concesión de propiedad de la tierra y facilitación del programa de transferencia de tierras.** Este componente abarcará la subdivisión de los certificados de concesión de propiedad de la tierra y las medidas tendientes a facilitar la transferencia de tierras con el fin de estabilizar la situación con respecto a los derechos de propiedad en las zonas del proyecto. Estas medidas incentivarán a los agricultores para que hagan un uso más productivo de sus tierras y les permitirá acceder al crédito y participar en proyectos agroindustriales con inversionistas privados. Los productos y efectos directos previstos de este componente estarán bajo la órbita del Departamento de Reforma Agraria y serán financiados con fondos del presupuesto ordinario de dicho organismo.
14. **Componente 4. Gestión, seguimiento y evaluación del proyecto y gestión de los conocimientos.** El efecto directo previsto de este componente será la finalización del proyecto en el plazo previsto, con arreglo al presupuesto acordado y a satisfacción de los beneficiarios. El producto será una gestión oportuna, eficaz en función de los costos y transparente, que tenga en cuenta las cuestiones de género y culturales. En el marco de este componente se financiarán los costos de la gestión y coordinación del proyecto, el seguimiento y la evaluación (SyE) y las actividades de presentación de informes a nivel nacional, regional y provincial. También se financiarán los costos del personal contratado por el proyecto que trabaje en la oficina central de gestión del proyecto (OCGP) en Mindanao, las tres oficinas regionales de gestión del proyecto (ORGP) y las 11 oficinas provinciales de gestión del proyecto (OPGP), los honorarios del personal de plantilla del Departamento de Reforma Agraria asignado al proyecto, el equipamiento, los vehículos, los consultores contratados a corto plazo, las actividades de capacitación, la preparación de los manuales del proyecto, los estudios de casos y los costos de funcionamiento.

### III. Ejecución del proyecto

#### A. Enfoque

15. Los elementos clave del planteamiento general del proyecto son: i) el uso de un enfoque de desarrollo participativo de las cadenas de valor para que los beneficiarios seleccionados puedan optimizar la producción de los productos básicos seleccionados, aumentar de manera sostenible la rentabilidad de las empresas agrícolas de los hogares, mejorar su acceso a los mercados y su competitividad, y generar mayores ganancias; ii) la aplicación de la convergencia en la ejecución de las actividades del proyecto bajo la dirección del Departamento de Reforma Agraria, con objeto de mejorar el clima de inversión y las oportunidades para la agroindustria; iii) la adopción del enfoque de agrupación de las CRA, para ayudar a las CRA a desarrollar las cadenas de valor; iv) la ejecución de las actividades por conducto del Departamento de Reforma Agraria a todos los niveles y de CRA, con la participación de otros organismos (por ejemplo, el Departamento de Comercio e Industria, el Departamento de Ciencia y Tecnología, las UAL y la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas), y v) el énfasis en la gestión de los conocimientos y el aprendizaje, a fin de asegurar que la experiencia y las enseñanzas extraídas estén disponibles para mejorar los resultados del proyecto, así como para ampliar su alcance y su difusión.
16. El período de ejecución del proyecto es de seis años. La estrategia de ejecución abarcará lo siguiente: i) la focalización geográfica para identificar las zonas de intervención y proporcionar una lista preliminar de los productos básicos seleccionados con arreglo a los 11 estudios de viabilidad y a los planes de inversión ya preparados; ii) la selección de organizaciones del sector privado que reúnan las condiciones establecidas para prestar servicios de comercialización y de otro tipo durante la fase inicial de análisis y planificación participativos de las cadenas de valor; iii) la autofocalización por los miembros del grupo objetivo en función de su interés por participar en las actividades del proyecto; iv) la focalización en los

hogares no pobres mediante su inclusión en las organizaciones populares o en otros tipos de organización que se formen, y v) el suministro de bienes públicos, como la mejora de las carreteras que conectan las explotaciones agrícolas con los mercados, la rehabilitación de los sistemas de riego comunales, instalaciones de poscosecha, etc. En este contexto, se consultó con la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas, la organización encargada de apoyar la integración de los pueblos indígenas en la sociedad en general. El enfoque de trabajar con los pueblos indígenas como subgrupo del grupo objetivo se aplicará en el marco del Plan de desarrollo sostenible y protección de los dominios ancestrales de la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas. Este enfoque requiere la aplicación del principio de consulta/consentimiento libre, previo e informado respecto de todas las actividades del proyecto por medio del suministro de información adecuada.

## **B. Marco organizativo**

17. El Departamento de Reforma Agraria será el organismo principal encargado de la ejecución del proyecto, en cooperación con el Departamento de Agricultura, el Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Departamento de Comercio e Industria y el Departamento de Ciencia y Tecnología. El Departamento de Reforma Agraria, que cuenta con la capacidad y estructura institucional necesarias para desempeñar esta función, ha acumulado su experiencia gracias a la ejecución de más de 60 proyectos financiados con fondos externos, entre ellos, los dos proyectos del FIDA que acaban de completarse y que se ejecutaron satisfactoriamente en Mindanao. Este departamento posee personal en todos los niveles de gobierno, hasta el nivel municipal (oficiales municipales encargados de la reforma agraria), y un facilitador de las actividades de desarrollo asignado a cada una de las 11 CRA para trabajar con los beneficiarios. La estructura de gestión del proyecto incluye una OCGP, con sede en Cagayan de Oro (Región X); ORGP en cada una de las tres regiones, y OPGP en cada una de las 10 provincias (dos divisiones operativas en Bukidnon). La estructura de supervisión comprende un comité directivo del proyecto a nivel nacional, que será el órgano normativo del proyecto; un comité regional en el que participarán las distintas partes interesadas en cada una de las tres regiones abarcadas, cuyo objetivo será asesorar a los encargados regionales de la ejecución del proyecto sobre consideraciones de política y cuestiones técnicas y operativas importantes y garantizar la participación de los organismos regionales en la ejecución, y un equipo encargado de las actividades del proyecto en cada una de las 11 agrupaciones de CRA, que actuará como un mecanismo de coordinación para la prestación de servicios gubernamentales a estas agrupaciones.

## **C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos**

18. En la fase de puesta en marcha de las actividades, el personal del proyecto y las partes interesadas a nivel nacional y regional elaborarán un plan de trabajo y presupuesto general plurianual para lograr los objetivos y las metas del proyecto, que se someterá a la aprobación del comité directivo del proyecto. La planificación participativa de los planes operativos anuales (POA) se iniciará a nivel de *barangay* y de las agrupaciones de CRA, y en ella participarán representantes de las CRA, los equipos encargados de las actividades del proyecto en estas agrupaciones y las OPGP. El proyecto contará con un sistema de SyE basado en los resultados para notificar el estado de la ejecución del proyecto y los avances realizados en lo relativo a los productos, los efectos y el impacto. El sistema general de SyE consistirá en la elaboración de informes periódicos y el seguimiento de los procesos por parte de la OCGP, que basará esta labor en los datos proporcionados por las ORGP y las OPGP y los organismos de ejecución, y en la comunicación de los datos sobre los avances materiales y los estados de las cuentas del proyecto administradas por la OCGP y las oficinas regionales y provinciales. Durante el primer año de ejecución, el Departamento de Reforma Agraria llevará a cabo un estudio de referencia para cubrir todos los indicadores del marco lógico,

especialmente los indicadores del sistema de gestión de los resultados y el impacto (RIMS), y posteriormente, efectuará estudios del impacto a mitad de período y al término del proyecto. Se establecerán dependencias de SyE y de gestión de los conocimientos en todos los niveles de ejecución. Los resultados documentados mediante el SyE contribuirán a los estudios de políticas para mejorar el entorno empresarial de los pequeños agricultores en Filipinas con miras a la ampliación de escala en el país.

#### **D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza**

19. La gestión financiera del proyecto se ajustará a los sistemas, las normas y los reglamentos del Gobierno relativos a los recibos y desembolsos de los recursos del préstamo, en la medida en que sean compatibles con los procedimientos normalizados de desembolso del FIDA. La Oficina del Tesoro, por conducto del Departamento de Reforma Agraria, mantendrá una cuenta designada exclusivamente para el préstamo. El Departamento de Reforma Agraria, por medio de la OCGP, estará encargado de la gestión general de los fondos del proyecto, que incluirá lo siguiente: la supervisión de las operaciones, las adquisiciones y las contrataciones del proyecto, el control interno, la contabilidad, el examen y la consolidación de los POA del proyecto, la realización de informes materiales y financieros y auditorías y la consolidación de las cuentas y solicitudes de retiro de fondos. Las ORGP y las OPGP serán responsables de los fondos recibidos para la ejecución del proyecto. El Departamento de Reforma Agraria firmará un memorando de acuerdo con cada uno de los organismos asociados en la ejecución a nivel nacional, regional, provincial y municipal para establecer los servicios y el apoyo que los organismos y el proyecto deben proporcionar.
20. Una de las condiciones previas para efectuar los desembolsos será que el FIDA examine el manual de ejecución del proyecto. Las directrices incluidas en este manual serán coherentes con las políticas, sistemas y procedimientos del Gobierno y el FIDA. Los estados financieros anuales de los fondos del proyecto se prepararán con arreglo a normas de contabilidad aceptables como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), o normas nacionales cuando estas concuerden con las mejores prácticas reconocidas a nivel internacional o se considere que presentan el nivel mínimo necesario de información.
21. Los estados financieros consolidados del proyecto serán objeto de una auditoría anual con arreglo a las Directrices del FIDA para la auditoría de proyectos. Se auditarán todas las cuentas del proyecto, independientemente de la fuente de financiación. Los informes anuales de auditoría se presentarán al FIDA en un plazo de seis meses desde el cierre del correspondiente ejercicio financiero.
22. El proyecto seguirá la reglamentación nacional en materia de adquisiciones y contrataciones (RA 9184) aplicando las normas y reglamentos de ejecución más recientes – en la medida en que sean compatibles con las Directrices para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos del FIDA. El Fondo aplicará una política de tolerancia cero respecto de las prácticas fraudulentas, corruptas, colusorias o coercitivas.

#### **E. Supervisión**

23. El FIDA y el Servicio Nacional de Economía y Desarrollo efectuarán, cada año de forma conjunta, una misión completa de supervisión y apoyo a la ejecución y una misión posterior a la de supervisión entre seis y nueve meses después, según los progresos que se vayan realizando.

## IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto

### A. Costos del proyecto

24. Se calcula que los costos del proyecto ascenderán a USD 52,53 millones para un período de ejecución de seis años, incluidos los impuestos y derechos que se estiman en USD 5,96 millones, es decir, el 11 % de los costos totales del proyecto. Los imprevistos por alza de los precios, valorados en un 3 %, y los imprevistos de orden físico, calculados en un 3,5 % de los costos básicos de todas las partidas, han sido determinados por el Servicio Nacional de Economía y Desarrollo.

Cuadro 1

#### Costos indicativos del proyecto, por componente y entidad financiadora

(en miles de USD)

Componentes	Préstamo del FIDA		Gobierno		UAL		Beneficiarios/entidades que efectúen propuestas		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Análisis y planificación participativos de las cadenas de valor	0,58	63,5	0,34	36,5	-	-	-	-	0,92	1,8
2. Desarrollo integrado de empresas agrícolas y rurales de pequeños agricultores.										
i. Desarrollo empresarial en las explotaciones agrícolas y las cadenas de valor	11,78	35,6	1,72	5,2	2,01	6,1	17,56	53,1	33,07	63,0
ii. Infraestructura rural relacionada con las cadenas de valor	10,86	79,0	1,05	7,6	1,47	10,7	0,37	2,7	13,74	26,2
Subtotal	22,63	48,3	2,77	5,9	3,48	7,4	17,93	38,3	46,81	89,1
3. Gestión del proyecto, SyE y gestión de los conocimientos										
1. SyE y gestión de los conocimientos	0,93	50,9	0,90	49,1	-	-	-	-	1,83	3,5
2. Gestión del proyecto	0,86	29,0	2,10	71,0	-	-	-	-	2,96	5,6
Subtotal	1,80	37,4	3,00	62,6	-	-	-	-	4,80	9,1
<b>Total</b>	<b>25,01</b>	<b>47,6</b>	<b>6,11</b>	<b>11,6</b>	<b>3,48</b>	<b>6,6</b>	<b>17,93</b>	<b>34,1</b>	<b>52,53</b>	<b>100,0</b>

### B. Financiación del proyecto

25. La financiación del proyecto comprende: i) un préstamo del FIDA por valor de USD 25,01 millones (el 47,6 %); ii) una contribución del prestatario por valor de USD 9,59 millones compuesta por USD 6,08 millones (el 11,6 %) de financiación de contrapartida del Gobierno nacional y USD 3,51 millones (el 6,6 %) financiados por las UAL, y iii) contribuciones de quienes efectúen propuestas y de los beneficiarios por un valor aproximado de USD 17,93 millones (el 34,1 %). El cuadro 2, que figura a continuación, contiene el plan de financiación por categoría de gastos y entidad financiadora. En el convenio de financiación las categorías de gastos pueden agruparse en categorías más amplias.

Cuadro 2

#### Costos indicativos del proyecto, por categoría de gastos y entidad financiadora

(en miles de USD)

Categoría de gastos	Préstamo del FIDA		Gobierno		UAL		Beneficiarios/entidades que efectúen propuestas		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Obras	9,79	80,0	0,61	5,0	1,47	12,0	0,37	3,0	12,24	23,3
2. Equipo y materiales (para explotaciones agrícolas y empresas de desarrollo)	8,17	30,0	0,68	2,5	1,50	5,5	16,88	62,0	27,23	51,8
3. Equipo y materiales (para cadenas de valor)	1,87	55,0	0,34	10,0	0,51	15,0	0,68	20,0	3,40	6,5
4. Consultorías	3,69	73,0	1,36	27,0	-	-	-	-	5,05	9,6
5. Capacitación y talleres	1,32	71,7	0,52	28,3	-	-	-	-	1,85	3,5
6. Equipo	0,17	35,0	0,32	65,0	-	-	-	-	0,49	0,9
7. Personal de apoyo del Gobierno	-	-	0,80	100,0	-	-	-	-	0,80	1,5
8. Funcionamiento y mantenimiento	-	-	1,48	100,0	-	-	-	-	1,48	2,8
<b>Total</b>	<b>25,01</b>	<b>47,6</b>	<b>6,11</b>	<b>11,6</b>	<b>3,48</b>	<b>6,6</b>	<b>17,93</b>	<b>34,1</b>	<b>52,53</b>	<b>100,0</b>

### C. Resumen de los beneficios y análisis económico

26. Se estima que alrededor de 35 000 hogares rurales se beneficiarán directamente del proyecto, especialmente de los 3 000 puestos de trabajo que se crearán en el subsector de la agregación de valor. Unos 15 000 hogares, que no se contabilizan en ninguna otra parte, se beneficiarán de la mejora de los caminos rurales, con lo que el número total de beneficiarios ascenderá a 50 000 hogares. Los principales productos adicionales que se obtendrán después de la inversión del proyecto en las agrupaciones de CRA destinatarias procederán de los productos prioritarios seleccionados mediante los estudios de viabilidad. Los posibles beneficios a nivel de las explotaciones se derivarán del aumento de la producción y la mejora de la productividad, el incremento del valor agregado en las explotaciones agrícolas y el aumento de los precios como consecuencia de las mejoras de la calidad y de la eficiencia de la comercialización. El programa de fomento de la capacidad del proyecto generará beneficios adicionales (por ejemplo, el fortalecimiento de la capacidad de participar en el desarrollo de cadenas de valor y empresas rurales y, por lo que respecta a los organismos de ejecución, la capacidad de seleccionar y gestionar programas de reducción de la pobreza y desarrollo rural de forma participativa y teniendo en cuenta las cuestiones de género).
27. El impacto económico y financiero del proyecto se ha evaluado mediante: i) la preparación de estudios detallados de viabilidad para las inversiones en las cadenas de valor, que probablemente se llevarán a cabo en el marco del proyecto, y ii) el análisis de cada modelo para determinar el impacto que podría tener entre los agricultores a nivel individual, en comparación con los ingresos que se habrían obtenido normalmente sin el proyecto. El proyecto presenta una tasa interna de rendimiento económico (TIRE) del 44,6 % y una relación costo-beneficio de 1,57 aplicando una tasa de descuento del 15 % a los costos y beneficios. El análisis de sensibilidad indica que los resultados son sólidos. Por ejemplo, el proyecto seguiría siendo viable si todos los costos se incrementaran en un 20 % y los beneficios fueran un 20 % más bajos. Se actualizarán los análisis económicos y de los presupuestos de las explotaciones sobre la base de los análisis de la demanda del mercado y las cadenas de valor que se efectuarán durante el primer año de ejecución.

### D. Sostenibilidad

28. Los siguientes elementos están integrados en el diseño del proyecto para ayudar a asegurar que las inversiones propuestas y los beneficios sean sostenibles: i) el primer año de ejecución estará dedicado al análisis, la identificación y la planificación de las inversiones del proyecto en las cadenas de valor prioritarias —con la participación de los agricultores, sus organizaciones y el sector privado; ii) la experiencia y las enseñanzas extraídas de las tres pequeñas actividades piloto relacionadas con las cadenas de valor en el primer año de ejecución también deberían contribuir a asegurar que las inversiones posteriores sean sostenibles; iii) el proyecto hace un fuerte hincapié en la participación del sector privado a largo plazo a fin de mejorar la sostenibilidad de las inversiones y los beneficios; iv) el proyecto favorecerá la concertación de acuerdos contractuales y de otro tipo que vinculen a los pequeños agricultores con el sector privado a fin de que puedan ascender en la cadena de suministro e incorporar un mayor valor agregado; v) los beneficiarios y las UAL participarán en el suministro de fondos de contrapartida destinados a las instalaciones de infraestructura y serán responsables de su funcionamiento y mantenimiento; vi) el diseño del proyecto tiene en cuenta los conocimientos, los sistemas y las prácticas de los pueblos indígenas, lo que también ayudará a asegurar la sostenibilidad de las intervenciones del proyecto en las zonas donde viven estos pueblos, y vii) 18 meses antes de la fecha de terminación, la OCGP trabajará en estrecha colaboración con todas las partes interesadas a nivel nacional, regional, provincial y municipal, así como con las CRA y las *barangays*, para ultimar una estrategia de salida y un plan de sostenibilidad basado en mecanismos específicos destinados a garantizar la sostenibilidad de las actividades después de la finalización del proyecto.

## **E. Determinación y mitigación del riesgo**

29. El primer riesgo es que la coordinación efectiva sobre el terreno entre los tres organismos de la Iniciativa nacional de convergencia sea más difícil que la coordinación a nivel nacional. En el diseño del proyecto se contrarresta este riesgo de la siguiente manera: i) todos los organismos que participan en la ejecución de las actividades serán miembros del comité directivo, que es el órgano normativo del proyecto, capaz de resolver problemas de coordinación interinstitucional; ii) todos los organismos de ejecución contarán con el apoyo de un coordinador de la Iniciativa nacional de convergencia, por conducto del cual el proyecto interactuará con esta iniciativa a nivel nacional; iii) los tres comités regionales incluirán representantes de todos los organismos pertinentes para garantizar la coordinación efectiva de la ejecución en las regiones y las agrupaciones de CRA, y iv) en estas agrupaciones, los equipos encargados de las actividades del proyecto en este ámbito incluirán personal que participa en la ejecución cotidiana del proyecto. El segundo riesgo es el grado de disposición del sector privado para intervenir en la ejecución del componente 2, que es esencial para que el proyecto dé buenos resultados. Este riesgo se aborda mediante: i) el componente 1 y el proceso participativo de análisis y planificación, en el que intervendrán todos los posibles participantes, incluidos los representantes de los organismos del sector privado que participan en determinadas cadenas de valor objeto de análisis, y ii) durante el proceso de análisis y planificación de las cadenas de valor, la publicación de la disponibilidad de donaciones destinadas al desarrollo de las cadenas de valor para igualar las inversiones del sector privado, el volumen de las donaciones disponibles, y los términos y condiciones de las donaciones para las distintas intervenciones. El tercer riesgo es la escasa capacidad de las UAL más pobres para proporcionar los fondos de contrapartida que se vayan a invertir en la infraestructura rural. Este riesgo se reduce mediante el logro de un acuerdo con el Gobierno sobre un plan de financiación para estas inversiones basado en un coeficiente de financiación del 80 % para el préstamo del FIDA, el 5 % para los fondos de contrapartida del Gobierno nacional, el 12 %, por término medio, para las UAL y el 3 % para las contribuciones de los beneficiarios.

## **V. Consideraciones institucionales**

### **A. Conformidad con las políticas del FIDA**

30. Las siguientes políticas del FIDA son relevantes a efectos del proyecto: la Política de focalización en los pobres de las zonas rurales; la Política sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer; la Política de actuación en relación con los pueblos indígenas; la Política en materia de empresas rurales; la Estrategia para el desarrollo del sector privado y la asociación con él; la Estrategia sobre el cambio climático; la Política en materia de financiación rural, y la Política en materia de prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones. En el diseño del proyecto se han tenido en cuenta estas políticas y las enseñanzas extraídas de la ejecución del programa del FIDA en el país. En el marco del proyecto, que ha sido clasificado en la categoría B, se emplean las siguientes medidas de mitigación: el desarrollo de cadenas de valor es una actividad con resiliencia al cambio climático, inocua para el medio ambiente y sostenible; la capacitación abarca la gestión de las amenazas del cambio climático y la adaptación a estas, y la sensibilización ambiental; la promoción de sistemas de producción ecológicos y sostenibles (por ejemplo, adopción de un enfoque basado en sistemas agrícolas, buenas prácticas agrícolas y variedades que puedan soportar la variabilidad climática), y la participación del Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus oficinas locales para asegurar que el desarrollo de las cadenas de valor se ajuste a las buenas prácticas de gestión de los recursos naturales y ambientales.

## **B. Armonización y alineación**

31. El objetivo del proyecto está alineado con la meta del Plan para el desarrollo de Filipinas que consiste en promover la competitividad y la sostenibilidad de los sectores agrícola y pesquero. Las actividades del proyecto complementarán la labor de otros donantes que trabajan en el mismo sector —como el Banco Asiático de Desarrollo, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón y el Banco Mundial— con miras a aumentar el impacto de los proyectos en la reducción de la pobreza y en el diálogo sobre políticas que se mantiene con el Gobierno y otras partes interesadas. El FIDA también colaborará con los programas gubernamentales para mejorar el entorno normativo y la gobernanza. En el marco del proyecto se estudiará la posibilidad de establecer varios tipos de acuerdos de asociación entre los beneficiarios del proyecto y el sector privado, y se asegurará que esos acuerdos sean justos para los agricultores y las CRA. Las organizaciones del sector privado y los asociados en el desarrollo empresarial podrían desempeñar una importante función innovadora en la mejora de los beneficios procedentes de las cadenas de valor existentes y emergentes mediante la adopción de un enfoque de desarrollo de orientación empresarial.

## **C. Innovación y ampliación de escala**

32. Este será el primer proyecto bajo la responsabilidad del Departamento de Reforma Agraria que cuente con asistencia extranjera para apoyar la Iniciativa nacional de convergencia. La inversión del proyecto es bastante reducida si se compara con el crecimiento necesario para lograr una reducción significativa de la pobreza rural en Mindanao. Sin embargo, el proyecto podría servir de catalizador para mejorar los ingresos de los hogares y atraer nuevas inversiones en favor de la ampliación de escala, y así sacar el máximo provecho de los beneficios que pueden derivarse de la ventaja comparativa de Mindanao con respecto a los productos agrícolas fundamentales.

## **D. Actuación normativa**

33. En el marco del proyecto se financiarán estudios de casos y de políticas —para el diálogo sobre políticas y la consulta con las instituciones nacionales y locales pertinentes y otros interesados— sobre la planificación y puesta en práctica del enfoque de cadenas de valor para el desarrollo agroempresarial, mecanismos de convergencia y otros estudios pertinentes. Los estudios previstos podrían incluir: i) la consolidación de la producción de los pequeños productores para lograr economías de escala en la producción y comercialización, modelos empresariales apropiados, y acuerdos contractuales y jurídicos, y ii) la participación innovadora del sector privado en el suministro de infraestructura rural para apoyar el desarrollo de las cadenas de valor.

## **VI. Instrumentos y facultades jurídicos**

34. Un convenio de financiación entre la República de Filipinas y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. Se adjunta como apéndice una copia del convenio de financiación negociado.
35. La República de Filipinas está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
36. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y en las Políticas y Criterios en materia de Financiación.



## **VII. Recomendación**

37. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República de Filipinas por un monto equivalente a veintidós millones ochocientos mil euros (EUR 22 800 000), equivalente a USD 25,01 millones, aproximadamente, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze  
Presidente

## **Negotiated financing agreement:**

### **"Convergence on Value-Chain Enhancement for Rural Growth and Empowerment Project "CONVERGE"**

(Negotiations concluded on 19 June 2015)

Loan Number:

Project Title: Convergence on Value-chain Enhancement for Rural Growth and Empowerment Project (the "Project")

The Republic of the Philippines (the "Borrower")

and

The International Fund for Agricultural Development (the "Fund" or "IFAD")

(each a "Party" and both of them collectively the "Parties")

hereby agree as follows:

#### **Section A**

1. The following documents collectively form this Agreement: this document, the Project Description and Implementation Arrangements (Schedule 1), the Allocation Table (Schedule 2), and the Special Covenants (Schedule 3).
2. The Fund's General Conditions for Agricultural Development Financing dated 29 April 2009, as may be amended hereafter from time to time (the "General Conditions"), are annexed to this Agreement, and all provisions thereof shall apply to this Agreement. For the purposes of this Agreement the terms defined in the General Conditions shall have the meanings set forth therein.
3. The Fund shall provide a Loan to the Borrower (the "Financing"), which the Borrower shall use to implement the Project in accordance with the terms and conditions of this Agreement.

#### **Section B**

1. The amount of the Loan is twenty-two million eight hundred thousand Euro (EUR 22 800 000).
2. The Loan is granted on ordinary terms and shall have a rate of interest per annum equivalent to one hundred percent (100 percent) of the variable reference interest rate, as determined annually by the Executive Board, and a maturity period of eighteen (18) years including a grace period of three (3) years.
3. The Loan Service Payment Currency shall be the United States Dollars (USD). Payments of the principal and interest shall be payable on each 01 May and 01 November.
4. The first day of the applicable Fiscal Year shall be 1 January.

5. Proceeds from the Loan shall be deposited in the account of the Treasurer of the Philippines, in the Designated Account for this Project, in the Bangko Sentral ng Pilipinas.

6. The Borrower shall provide counterpart financing for the Project in the amount of approximately six million and eighty thousand United States Dollar (USD 6 080 000). Additional counterpart funds for approximately three million five hundred ten thousand United States Dollar (USD 3 510 000) are expected to be mobilized during the Project Implementation Period by the Local Government Units (LGUs).

### **Section C**

1. The Lead Project Agency shall be the Department of Agrarian Reform (DAR) or any successor thereof.

2. The Project Completion Date shall be the sixth anniversary of the date of entry into force of this Agreement.

### **Section D**

1. The following are designated as additional conditions precedent to withdrawal:

(a) A national Project Steering Committee (PSC) shall have been set up as described in Schedule 1; and

(b) A draft Project Implementation Manual (PIM) shall have been submitted to the Fund.

2. The following are the designated representatives and addresses to be used for any communication related to this Agreement:

For the Borrower:

The Secretary of Finance  
Department of Finance  
DOF Building  
Roxas Boulevard  
Manila, Philippines

For the Fund:

The President  
International Fund for Agricultural Development  
Via Paolo di Dono 44  
00142 Rome, Italy

This Agreement, has been prepared in the English language in two (2) original copies, one (1) for the Fund and one (1) for the Borrower.

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES

---

Name and title of  
Authorized Representative

INTERNATIONAL FUND FOR  
AGRICULTURAL DEVELOPMENT

---

Kanayo F. Nwanze  
President

## Schedule 1

### *Project Description and Implementation Arrangements*

#### I. Project Description

1. **Target Beneficiaries.** The Project will directly benefit 300,512 farmer beneficiaries composed of 38,724 agrarian reform beneficiaries (ARBs) and 261,788 other rural workers in eleven agrarian reform communities (ARC) Clusters in ten (10) provinces in Region IX (Zamboanga del Norte, Zamboanga del Sur and Zamboanga Sibugay), Region X (Misamis Oriental, Camiguin and Bukidnon) and CARAGA (Agusan del Norte, Agusan del Sur, Surigao del Sur and Surigao del Norte) (Project Area). The other rural workers are composed of smallholders, un- or underemployed rural youth, indigenous peoples (IPs), women, and business development partners, including eligible people's organizations (POs – e.g. farmers' cooperatives and associations) involved in the value chains selected and willing and able to participate in Project interventions. The target are among the six poorest regions of the country. Within the three regions, the Project will target 91 ARCs and 50 municipalities in ten (10) provinces with a possible extension to qualified ARC clusters within the Bangsamoro region.

2. **Goal.** The Project aims to contribute to the reduction of poverty incidence ten (10) provinces of Regions IX, X and CARAGA through the promotion of sustainable livelihood activities based on key commodities e.g. rice, rubber, coffee, cassava and coco sugar that are deemed competitive in the Project Area. The agriculture and fishery sector through participatory value-chain development will improve and sustain the profitability of smallholder farmers.

3. **Objectives.** Specifically, the Project intends to enable ARBs and other small farmers in ten (10) provinces of Regions IX, X and CARAGA to become highly productive and competitive entrepreneurs and contribute to the achievement of broa-based rural economic growth by: (i) increasing the quantity and improve the quality of commodity production; (ii) improving the phasing of production in conjunction to meet market demand; (iii) adding value to farm produced by improving post-harvest handling/management; (iv) strengthening/developing farmers' linkage to selected value chains; and (v) diversifying sources of income through development of alternative livelihood/agri-enterprise activities in partnership with the private sector.

4. **Components.** The Project shall consist of the following four components: (i) Participatory Value-Chain Analysis and Planning to Link Smallholder Farmers to Existing Value-Chain Systems; (ii) Integrated Smallholders Agricultural and Rural Enterprise Development; (iii) Subdivision of Collective Certificates of Landownership Award (CLOA) and Facilitation of Land Transfer Program and (iv) Project Management, Monitoring and Evaluation and Knowledge Management.

#### **4.1 Component A:** Participatory Value-Chain Analysis and Planning to Link Smallholder Farmers to Existing Value-Chain Systems

The expected outcome of this component will be that value chain business development plans for selected crops validated and implemented resulting in improved farm income. This component will provide in each of the 11 ARC clusters: (i) validation of priority commodities and market analysis of the potential of the major commodities for future value chain development; (ii) prioritization of the commodities, processing and rural-based enterprises for Project support and identification of the "anchor value chain" and the "secondary" enterprises; (iii) identification of the gaps and inefficiencies in the value-chains and solutions and

investments required; (iv) identification of POs (associations, cooperatives) and private sector organizations wishing to participate and capable of participating in the value-chain development; and (v) updated ARC Value-chain Investment Plans (ARC-VIPs).

Commodity value-chain investment plans for the eleven ARC clusters were implemented in 2014/15 by DAR. Activities under this component include value-chain investment planning for secondary crops, as well as capacity building to ensure that small-scale producers/processors can adapt to market changes.

#### **4.2 Component B: Integrated Smallholders Agricultural and Rural Enterprise Development**

This component is developed based on the results of component A. It aims to improve production, value addition and marketing of the selected agricultural commodities. The subcomponent on farm production will specifically focus on the improvement of quantity and quality of production at the farm level, and the phasing of production to meet market demands. The Project will finance the initial costs of inputs (seeds, seedlings, and fertilizers), tools and equipment, capacity building for the farmers and the provision of technical and farm management.

Subcomponent on value addition and diversification, on the other hand aims to upgrade strategies to enhance enterprise development including: product development, branding, packaging, logistics, certification,/accreditation, technology upgrading and training on post-harvest handling and storage, food safety and product quality. The Project will also undertake market and investment facilitation to develop linkages within the value chain particularly among producers and buyers and input providers to enhance the profitability of the farm enterprises. This includes support for improving the existing market information systems, conduct of trade fairs, business and investor's for a and assistance in negotiations with buyers and investors for leasehold, contract growing, joint venture or marketing arrangements.

The Project will also provide financing assistance and raise the necessary capital investment through: (i) the private sector enterprises involved in the value-chain; (ii) matching grant funds to farmers, POs and private sector organizations; (iii) assisting eligible farmers and POs to access grant funds from other sources; (iv) developing capacity of viable farmers' organizations, so they can access finance from the formal banking sector/government's financing institutions and micro-finance institutions (MFIs); and (v) the financial institutions to develop appropriate financing packages and products.

Importantly, the Project ConVERGE will invest on value-chain related rural infrastructure. This component includes provision of farm-to-market roads, bridges and drainage crossings, rehabilitation/restoration of communal irrigation systems (CIS), post-harvest facilities, and water supply required for the processing of local produce.

#### **4.3 Component C: Subdivision of CLOA and Facilitation of Land Transfer Program**

This component will cover the subdivision of CLOAs and facilitation of land transfer action to stabilize ownership and property rights in the project areas. This will provide incentive to farmers to make their lands more productive and enable them to access credit and engage in agribusiness projects with private investors. Target outputs and outcomes for this component will be under the regular programme of DAR and will be funded under the regular budget of DAR.

#### **4.4 Component D: Project Management, Monitoring and Evaluation and Knowledge Management**

The expected outcome of this component is that the Project is completed on time and within the agreed budget. This component will finance the costs of Project management and coordination, compilation, reporting and Monitoring and Evaluation (M&E) activities at national, regional and provincial levels. In addition, the Project will finance policy studies, stakeholders' consultations and other events related to the planning and implementation of the value-chain approach to agro-enterprise development, mechanisms for convergence, and any other relevant policy studies.

## **II. Implementation Arrangements**

### **A. Approach**

5. The Project will use a convergence approach in implementing its activities under the leadership of DAR. The National Convergence Initiative combines the efforts of three national government agencies involved in the agriculture, agrarian reform and natural resource sector, namely Department of Agriculture (DA), DAR and the Department of Environment and Natural Resources (DENR) with the aim of providing more comprehensive and integrated support to smallholders and others in the rural areas. The Project implementation will extend the concept of convergence with DA and DENR as co-implementing agencies of DAR and to involve other agencies with a potential role to play in Project implementation, including Department of Trade and Industry (DTI), Department of Science and Technology (DOST), National Commission on Indigenous Peoples (NCIP) and Mindanao Development Authority (MinDA) as well as the Department of Interior and Local Government (DILG)-LGUs.

6. The Project implementation involves essentially two phases. In the first year, the Project will use the value chain studies prepared by the DAR. Activities in the crops validated by the beneficiaries will start in those communities expressing interest in them. In tandem with the Project stakeholders, the Project will identify an appropriate package of activities to intensify production, improve productivity, and to determine the need for access to markets, roads, irrigation and other marketing infrastructure to support these crops. Once experience has been gained with activities pertaining to the selected crops, the Project will consider adding selectively other crops/farming activities of interest to the beneficiaries as expressed in the cluster development plans. Prior to doing so, the Project will conduct a simple market demand analysis and if found that there is ample demand, this will be followed (if necessary) by a simplified value chain analysis to consider providing support to other immediate points along the selected chains for which the Project will provide investment funds. The aim of this phase is to validate and review the preliminary analysis of potential priority commodities prepared during the Project design and identify the champion and secondary value chains in each of the 11 target ARC clusters in ten provinces for which the Project will provide investment funds. The next five years will be the main investment phase of the Project in developing the selected value-chains with Project support, winding down during the last year of the Project (PY6).

7. The key elements of the overall Project approach are the following: (i) implementation through the DAR structure at national, regional, provincial and municipal levels, with the participation of the other convergence agencies using existing government staff to the maximum extent possible; (ii) use of the ARC clustering approach developed by DAR for the provision of support to the ARCs for value chain development; and (iii) an emphasis on knowledge management and learning to ensure that the experience and lessons learned are available to improve

Project performance and for wider dissemination.

8. The implementation strategy will include: (i) geographic targeting to identify the Project areas and provide a preliminary list of target commodities for further assessment at the start of the Project for value chain development; (ii) selection of private sector organizations to provide marketing and/or other services that meet the proposed eligibility criteria (Annex 5) during the initial participatory value chain analysis and planning phase; (iii) self-targeting by members of the target group based on their interest in participating in Project activities; (iv) non-poor households will be targeted through their inclusion in the POs or other types of organizations formed; and (v) provision of public goods, such as improved farm to market roads, rehabilitated CIS, post-harvest facilities, etc.

9. Consultations were held with the NCIP, the organization in charged with supporting the integration of IPs in the mainstream. The approach to working with IPs as a sub-group of the target group will work within the framework of the NCIP's Ancestral Domain Sustainable Development and Protection Plan, as a way of involving the community members with the local government agencies and a vehicle to strengthen capacities of IPs in the process. This approach involves practicing the principle of free and prior informed consultation/consent on all Project activities through the provision of adequate information.

#### B. Organizational framework

10. DAR will be the Lead Project Agency, which will also involve DA, DENR, DTI, DOST, MinDA and DILG-LGUs. In case there will be changes in the organisation of agencies providing support to farmers/ARBs, DAR will be the Lead Project Agency to continue the implementation of this Project. DAR has the necessary institutional capacity and structure to undertake this role and the experience gained from implementing over 60 externally funded Projects, including two completed IFAD Projects that were implemented satisfactorily in Mindanao. DAR has staff at all levels of government, down to the municipal level (municipal agrarian reform officers), and a development facilitator assigned to each of the 11 ARCs to work with beneficiaries. The Project management structure involves a Central Project Management Office (CPMO) based in Cagayan de Oro in Region X; Regional Project Management Offices (RPMOs) in each of the three regions; and Provincial Project Management Offices (PPMOs) in each of the 10 provinces (two operational divisions in Bukidnon).

11. The PSC chaired by the Secretary of DAR shall be the policy making body for the Project. Other members shall be senior officials of the DA, DENR, DTI, DOST, DOF, DBM, National Economic and Development Authority (NEDA), DILG, MinDA and private sector representative. The PSC shall review and approve the Project's Annual Work Plan and Budgets (AWPBs), Annual Procurement Plans and PIM, upon the recommendation of the CPMO.

12. A CPMO located in Mindanao shall act as the PSC Secretariat, with the Project Director as the Committee's secretary. It will provide overall direction, and directly supervise project implementation in Regions IX, X and CARAGA.

13. The Multi-Stakeholder's Committee (RMSC) shall be located in Regions IX X and CARAGA. The DAR Regional Director (RD) shall chair the RMSC with senior staff representative from the DA, DENR, NEDA, DTI, DOST, NCIP, DPWH, DILG, beneficiaries representative as members. Other attached agencies, such as NIA, FIDA, and PCA, shall be invited as needed. The LGUs shall serve as resource persons when the RMSC reviews sub-project proposals prior to approval.



14. The RPMO shall be established in the three (3) regions covered by the Project, under the leadership of the DAR's RD. It shall supervise and provide technical support to project implementation in the ARC clusters.

15. A Provincial Project Management Office (PPMO) shall be located in every target province under the leadership of the DAR Provincial Agrarian Reform Officer II (PARO II). It shall implement project activities in the ARC cluster and prepare the ARC cluster AWPBs and procurement plans, monitor progress and report which shall be submitted to the RPMO.

16. A Cluster Project Operations Team (CPOT) will be convened in each ARC cluster. The CPO shall be responsible for the implementation of Project activities in the respective ARC cluster. A DAR Municipal Agrarian Reform Officer will head the CPOT with member from the DAR's development facilitators, LGUs (e.g., Municipal Agriculture Officer, Municipal Engineer, Municipal Planning and Development Officer, Municipal Environment and Natural Resources Officer), NCIP Service Center's Officer, DENR's Community Environment and Natural Resources Officer, private sector organizations and other implementing agencies as necessary.

C. Planning, monitoring and evaluation, and learning and knowledge management

17. At start-up, the Project staff and stakeholders (representatives of beneficiaries, the private sector, etc.) at national and regional levels will prepare a multi-year global workplan and budget for achieving Project objectives and targets for approval by the Project steering committee. Participatory planning of AWPBs will start at the barangay and ARC cluster levels, involving representatives of the ARCs, CPOTs and PPMOs. The Project will have a results-based M&E system to report the status of Project implementation and progress on outputs, outcomes and impact. The overall M&E system will consist of regular reports and process monitoring by the CPMO, based on data provided by RPMOs, PPMOs and implementing agencies and based on the Project's physical progress data and financial accounts, maintained by the CPMO and regional/provincial offices. During the first Project year (PY1), DAR will undertake a baseline survey to cover all indicators of the logical framework, including RIMS indicators, and, subsequently, midterm impact and completion impact surveys. Monitoring and evaluation and knowledge management units will be established in the CPMO and in each of the RPMOs and PPMOs. The outputs of these units will include documentation of innovative approaches and good practices in participatory value-chain analysis and planning methodology for sharing and replication. Based on these findings, policy studies will be prepared to contribute to improvement of the business environment for smallholder farmers in the Philippines, with a view to scaling up within the country.

D. Financial management, procurement and governance

18. Financial management of the Project will follow the government systems, rules and regulations for receipts and disbursements of proceeds from the Loan to the extent that they are consistent with IFAD's standard disbursement procedures. The Bureau of Treasury, through DAR, will maintain one Designated Account for the loan. DAR, through the CPMO, will be responsible for overall management of Project funds, which includes: oversight of Project operations, finance and procurement, implementation support for Project implementers; review and consolidation of Project AWPBs; physical and financial reports and audits; and consolidation of accounts and withdrawal applications. RPMOs and PPMOs will be accountable for Project funds received for implementation of the Project. DAR will execute a memorandum of agreement with each of the partner implementing agencies at national, regional, provincial and municipal levels to specify the services and support to be provided by each agency and by the Project. Annual financial

statements on Project funds will be prepared in accordance with acceptable government accounting standards as long as these converge towards internationally recognized best practices and/or are deemed to provide minimum disclosures. The Project audit will follow the rules and regulations of the Commission on Audit and IFAD Guidelines on Project Audits. The Project will follow government procurement regulations (RA 9184) using the latest implementing rules and regulations – to the extent that they are consistent with IFAD’s Procurement. IFAD will apply a zero-tolerance policy in respect of fraudulent, corrupt, collusive or coercive actions. Where an investigation performed by IFAD, the Borrower or another competent entity has determined that fraudulent, corrupt, collusive or coercive actions have occurred in Projects financed through its loans and grants, IFAD will enforce sanctions in accordance with the provisions of applicable IFAD rules and regulations and this Agreement.

#### E. Supervision

19. Project supervision during the first 12-18 months will focus on ensuring that there are no delays in Project start-up and address any bottlenecks that may occur. Supervision will focus specifically: (i) the various aspects of overall Project management

to ensure that the AWPB is prepared and approved and that the PY1 AWPB is operational; (ii) the PIM, which will be prepared by the CPMO following the design completion mission and before Project start-up is in use; (iii) assessment of the Project institutional arrangements and Project management and coordination related issues; (iv) assessment of the results of the validation of the priority crops of interest to the POs and review of the need for market demand and value chain analysis for additional crops; (v) assessment of the implementation of the pilot value chains to gain lessons, as a failure to undertake these activities in a timely fashion will delay Project implementation and/or lose the benefits learned from the initial stages of the pilots; (vi) review of terms of reference of the Project value-chain staff and consultants and making and agreeing changes, if necessary; (vii) re-examining the need for subsidies and review options for cost recovery through the use of guarantees for bank loans to participating enterprises and the ability of farmers to obtain production credit; (viii) the Project financial management, accounting and internal controls processes are satisfactory at central, regional, provincial levels and within the ARC clusters; (ix) the bank accounts have been opened and the initial deposit received from IFAD; (x) a functioning M&E/KM system has been set up; (xi) the initial procurement of goods and services, especially that of the Project management staff and value-chain consultants, is completed in a timely fashion; and (xii) the training relating to various aspects of Project management, e.g. financial management, procurement, physical and financial reporting, etc. is being implemented. By concentrating on these subjects, the delays that often affect the start-up of IFAD Projects can be avoided or addressed before they lead to significant delays.

20. Annually, IFAD and the NEDA will conduct a full supervision and implementation support mission jointly with the government and a post-supervision mission 6-9 months later depending on progress. Expertise required will include: (i) a value-chain specialist familiar with Mindanao and value-chains that have provisionally been identified during Project design; (ii) a rural infrastructure specialist; (iii) a financial management specialist familiar with both IFAD and government procedures responsible for financial management, loan disbursements and procurement; and (iv) a community development specialist from time to time. Staff members from IFAD, the DAR SSO-FAP and NEDA will also be on the missions.

**Schedule 2***Allocation Table*

1. *Allocation of Loan Proceeds.* The Table below sets forth the Categories of Eligible Expenditures to be financed by the Loan and the allocation of the amounts of the Loan to each Category and the percentages of expenditures for items to be financed in each Category:

Category	Loan Amount Allocated (expressed in EUR)	Percentage
I. Works	8 920 000	100% net of taxes and other contributions
II. Equipment and materials (for farms and enterprise development)	7 450 000	100% net of taxes and other contributions
III. Equipment and materials (for value chains)	1 710 000	100% net of taxes and other contributions
IV. Consultancies	3 360 000	100% net of taxes and other contributions
V. Training and workshops	1 210 000	100% net of taxes and other contributions
VI. Equipment	150 000	100% net of taxes and other contributions
<b>TOTAL</b>	<b>22 800 000</b>	

2. Category n. VI "Equipment" includes office equipment and vehicles.

3. Start-up Costs. Withdrawals in respect of expenditures for start-up costs for Categories IV, V, and VI incurred before the satisfaction of the general conditions precedent to withdrawal shall not exceed an aggregate amount of two hundred thousand United States Dollar (USD 200 000).

### **Schedule 3**

#### *Special Covenants*

In accordance with Section 12.01(a)(xxiii) of the General Conditions, the Fund may suspend, in whole or in part, the right of the Borrower to request withdrawals from the Loan Account if the Borrower has defaulted in the performance of any covenant set forth below, and the Fund has determined that such default has had, or is likely to have, a material adverse effect on the Project:

1. *Private Sector.* The Borrower confirms its commitment to engage with the private sector as implementing partners and service providers, in order to ensure that the Project objectives are met.
2. *Procurement.* The Borrower shall ensure that the Project shall follow the government's procurement regulations, as these may be amended from time to time, using national implementing rules and regulations to the extent that they are consistent with IFAD's Procurement Guidelines.
3. *Monitoring and evaluation.* The Project shall maintain its own monitoring system to be able to properly evaluate Project implementation, including the socio-economic and environmental impact thereof. The Lead Project Agency shall ensure that the criteria established and required by the Fund under its Results and Impact Monitoring System (RIMS), as communicated by the Fund to the Borrower, shall be incorporated into and form part of the Project's monitoring and evaluation system.
4. *Anticorruption Measures.* The Borrower shall comply with the requirements under IFAD's Policy on Preventing Fraud and Corruption in Its Activities and Operations, as amended from time to time.

## Logical framework

Narrative Summary	Verifiable Indicators	Means of Verification	Assumptions/Risks
<p><b>Goal</b></p> <p>Contribute to the reduction of poverty incidence in the ten target provinces of Regions IX, X and Caraga.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>35,000 households and 70 People's Organisations in the 11 ARC clusters:</li> <li><b>Increased ownership of household assets (household asset index) increased by 30% from baseline survey to xx by end of project (EOP).</b></li> <li><b>Prevalence of child malnutrition reduced by 30% at EOP from baseline survey.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>NSCB report.</li> <li>RIMS baseline, mid-term and completion surveys.</li> </ul>	
<p><b>Development Objective</b></p> <p>Enable ARBs and other smallholder farmers in the 10 target provinces of Regions IX, X and Caraga to become highly productive and competitive entrepreneurs and contribute to the achievement of broad-based rural economic growth.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>300,512 farmer beneficiaries composed of 38,724 agrarian reform beneficiaries (ARBs) and 261,788 rural workers in 11 ARC clusters (includes women and IPs present in the target areas).</li> <li><i>Average annual income (in constant 2009 prices) increased from PHP 17,582 in 2009 to about PHP 21,267 at EOP.</i></li> <li>Farm income derived from new farming activities increased by 10 % at MTR and by 30% at EOP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidated annual RIMS reports, baseline, mid-term and completion surveys.</li> <li>Annual participatory monitoring studies/ outcome assessments.</li> <li>DAR ALDA report.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Peace and Order in the areas covered by the target ARC clusters.</li> <li>No major financial shocks, a stable inflation rate and purchasing power of smallholders/ producers maintained or increasing.</li> <li>No major climate shocks.</li> <li>Key policy environment improved for competitiveness of the agri-business sector.</li> </ul>
<p><b>Outcomes and Outputs</b></p>			
<p><b>Outcome Component 1:</b> Value chain business development plans for selected crops validated and implemented resulting in improved farm income.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>70 participating POs and other entities in the ARC clusters validated and implemented their value-chain investment plans from PY2 -7.</li> <li>At least 10% of increased farm income derived from new farming activities by MTR and 30% by end of project.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Project MIS and annual outcome assessments.</li> <li>Annual RIMS report.</li> <li>Supervision Mission (SM) reports.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Government remains committed to value-chain development.</li> </ul>
<p><b>Outputs:</b> Market demand analysis and value chain analysis undertaken and ARC cluster value chain investment plans prepared.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>11 updated ARC cluster prioritised value-chain investment plans (ARC-VIPs) prepared in PY1.</li> <li>11 ARC cluster value-chain investment plans (ARC-VIPs) updated each year during PY2-7.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Project MIS and annual outcome assessments.</li> <li>Annual RIMS report.</li> <li>SM reports.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Highly competent value-chain staff and consultants appointed.</li> </ul>
<p><b>Outcome component 2:</b> Improved production, value addition and marketing of the selected agricultural commodities.</p>	<p>In the 11 ARC clusters:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>Gross value of agricultural production of 35,000 HHs increased by 15 % at MTR and 30% at EOP.</i></li> <li>8,000 HHs have entered into contractual marketing arrangements with buyers at MTR and 16,000 HHs at EOP.</li> <li>Traffic count on project financed roads increased by 20% at MTR and by 40% at EOP.</li> <li>Average farm-gate prices in real terms for the commodities selected by the target group members increased from baseline survey by 5% at MTR and by 10% at EOP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Project MIS and annual outcome assessments.</li> <li>Annual RIMS report.</li> <li>SM reports.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Government remains committed to value-chain development.</li> <li>Businesses willing to work with farmers', POs etc.</li> <li>Sufficient competition allows farmers, POs, etc. choices.</li> <li>LGUs and local communities assume responsibility for infrastructure O&amp;M.</li> </ul>

Narrative Summary	Verifiable Indicators	Means of Verification	Assumptions/Risks
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participating business enterprises have generated additional employment for 3,000 households by EOP and 1,000 by the MTR.</li> <li>40,000 (90% of the total target group) households have improved access to rural infrastructure and production/processing facilities by EOP, 20% by MTR.</li> <li><b>90% of project financed infrastructure and equipment is operating and being well maintained at end of project</b></li> </ul>		
<p><b>Outputs:</b> Services provided to improve the production, value addition and marketing of the selected agricultural commodities.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Target group smallholders receiving project services, increases from 5,000 in PY2 to 35,000 by EOP.</b></li> <li>No. of business organisations/associations formed and/or assisted.</li> <li>No of contract farming agreements.</li> <li>No. of marketing agreements.</li> <li>No. of private service providers contracted.</li> <li>Around 136 km of road upgraded<sup>1</sup></li> <li>About 150 ln.m. bridges constructed.</li> <li>Around 150 ha of irrigation rehabilitated/restored.</li> <li>Around 3 units of water supply schemes constructed.</li> <li>&gt; 30% of the members of the management committees (POs etc.) are women PY1-6.</li> <li>&gt; 15% of the members of the management committees (POs etc.) are IPs PY1-6.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Project MIS and annual outcome assessments.</li> <li>Annual RIMS report.</li> <li>SM reports.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Levels of trust in ARCs adequate for establishing effective POs, binding contracts etc.</li> <li>Adequate TA is provided.</li> </ul>
<p><b>Outcome Component 3:</b> Project implementation is completed on time, within the agreed budget and to the satisfaction of the beneficiaries.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Project implementation is completed within 7 years and all accounts are closed within 6.5 years.</li> <li><i>At least 90% disbursement of IFAD Loan and Grant after 6.5 years of project implementation.</i></li> <li><i>95% of the financial and physical targets achieved, without cost overruns.</i></li> <li>Annual expenditures are &gt;90% of the AWPB estimates, PY1-6.</li> <li>&gt;75% of target households from PY3-6satisfied with the services provided.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Project MIS and annual outcome assessments.</li> <li>SM reports.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Effective coordination through the NCI.</li> <li>All implementing partners adhere to the financing agreements, project implementation guidelines as specified in the MOAs</li> </ul>
<p><b>Outputs:</b> Project managed in a timely, cost effective, transparent and a gender and culturally sensitive manner.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Complete, accurate financial records prepared and audited annually beginning PY1.</li> <li>Adherence to planning and reporting procedures and formats PY1-6</li> <li>M&amp;E activities are timely, efficient and gender and culturally responsive PY1-6.</li> <li>Annual dissemination of lessons learned/knowledge from project implementation PY4-6.</li> <li>46 contract and 239 DAR regular staff are in post with qualifications and experience appropriate for their terms of reference PY1-6.</li> <li>At least 30% of the project staff are female PY1-6.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Project progress reports.</li> <li>SM reports.</li> <li>M&amp;E reports.</li> <li>Audit reports.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Timely fund flows from the Loan and Grant Accounts through the DAs to the Project Accounts at all levels.</li> <li>Government and LGU counterpart funds and beneficiary contributions provided in a timely fashion.</li> </ul>

<sup>1</sup> Assumption: Of the total allocation of USD 11.4 million for Investments in VC Related Rural Infrastructure, 96 % will be invested in farm to market roads and bridges; 3% in rehabilitation of irrigation schemes; and 1 in water supply. Investments for storage and drying facilities will be funded under the Farm and Value Chain Enterprise Development Sub-component.